

---

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL N° 30  
CONSEJO REGIONAL DE USUARIOS DE LORETO – SAN MARTÍN**

Siendo las 09:30 horas del día martes 28 de diciembre de 2021, a través de la Plataforma Microsoft Teams; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, modificado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 027-2020-CD-OSITRAN, se dio inicio a la Sesión Ordinaria Virtual N° 29 del Consejo Regional de Usuarios de Loreto – San Martín.

En representación del OSITRAN, asistieron de manera virtual:

- Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General.
- Francisco Jaramillo Tarazona, Asesor de Presidencia del Consejo Directivo.
- Angela Arrescurrenaga Santisteban, Gerente (e) de Atención al Usuario.
- José Reátegui Ríos, Jefe de la Oficina Desconcentrada del OSITRAN en Iquitos.
- Daniel Avendaño Varias, Supervisor de Inversiones de la Jefatura de Contratos de la Red Vial.
- Gabriela Mendoza Martínez, Especialista de Monitoreo y Seguimiento de Usuarios de la Gerencia de Atención al Usuario.
- Karla Falcón Arrieta, Analista Legal de la Gerencia de Atención al Usuario.
- Evelyn Elena Vila Querevalú, Analista Legal de la Gerencia de Atención al Usuario.

Por parte del Consejo Regional de Usuarios de Loreto – San Martín, asistieron de manera virtual los señores:

1. Germán Vladimir Chong Ríos, representante del Colegio de Economistas de Loreto.
2. Gustavo José Pastor Cateriano, representante de la Asociación Peruana de Agencias de Viajes y Turismo San Martín - APAVIT SM.
3. Hugo Olivas Salazar, representante de la Asociación de Protección de Derechos de Ciudadanos, Consumidores y Usuarios de Loreto – APDCUL.
4. Marco Antonio Cruzalegui Chávez, representante de la Cámara de Comercio y Producción de Moyobamba.
5. Miguel Felipe Ajalcuña Flores, representante de la Asociación de Usuarios del Norte del Perú.
6. Rosa Angelica Rojas Panduro, representante de la Cámara de Comercio de la Pequeña y Micro Empresa del Perú (CCPYME) Región Loreto - CCPYME Perú Región Loreto.
7. Rubén Del Águila Panduro, representante de la Universidad Nacional de San Martín.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, participaron en calidad de invitados:

- Juan Carlos Polo Puelles, Gerente Comercial de la empresa Concesionaria IIRSA Norte S.A.
- David Santacruz Becerra, Gerente de Infraestructura de la empresa Concesionaria IIRSA Norte S.A.
- Patricia Echegaray Guerin, Asesora de Imagen y Comunicación de la empresa Concesionaria IIRSA Norte S.A.
- Ernesto Romero Tuya, Director de Inversión Privada en Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- Jorge Zegarra, Ingeniero de la Dirección General de Programas y Proyectos en Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- Mariela Ampuero, Abogada de la Dirección General de Programas y Proyectos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- Ítala Jessenia Martínez Flores, Abogada de la Dirección General de Programas y Proyectos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

La sesión virtual inició con las palabras de bienvenida del Dr. Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General del OSITRAN, a los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Loreto-San Martín.

A continuación, la Dra. Angela Arrescurrenaga Santisteban, Gerente (e) de Atención al Usuario, agradeció la participación de los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Loreto-San Martín en la Sesión Extraordinaria convocada por la Secretaría Técnica de los Consejos de Usuarios del OSITRAN.

## **I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**

Contando con el quórum reglamentario previsto en el artículo 35° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria Virtual N° 30 del Consejo Regional de Usuarios de Loreto – San Martín.

## **II. ORDEN DEL DÍA**

### **2.1. Alcance de las actividades previstas para la recuperación de la transitabilidad del tramo Pedro Ruiz – Bagua Grande de la carretera concesionada IIRSA Norte, afectado por el terremoto ocurrido el 28 de noviembre de 2021**

La Dra. Angela Arrescurrenaga Santisteban, Gerente (e) de Atención al Usuario, inició la presentación de los temas de Orden del Día, señalando que el desarrollo de la presente sesión atiende al pedido de información solicitado por los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Loreto-San Martín, como consecuencia del terremoto ocurrido en el mes de noviembre del año 2021 y que habría afectado seriamente la infraestructura vial concesionada. En ese marco, invitó a los funcionarios del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y la empresa Concesionaria IIRSA Norte S.A. a efectos de iniciar la presentación correspondiente.

El señor Ernesto Romero, Director de Inversión Privada en Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, agradeció la invitación trasladada por el OSITRAN y señaló que la presentación será efectuada por la empresa IIRSA Norte S.A. (en adelante, empresa concesionaria) con quienes se coordinó la información a presentar en la presente exposición.

El señor David Santacruz Becerra, Gerente de Infraestructura de la empresa concesionaria inició la presentación señalando que el día 28 de noviembre de 2021 se registró un sismo de 7.5 de magnitud que tuvo un impacto importante en la carretera concesionada IIRSA Norte. En ese sentido, precisó que el tramo comprendido entre Rioja y Corral Quemado es el que presenta mayor cantidad de daños y que conllevó al colapso del sector de Aserradero.

A efectos de realizar una mayor precisión sobre los eventos presentados por tramo, comentó que se reportaron 38 eventos en la carretera los cuales fueron atendidos dentro de las 6 horas; así como 41 eventos adicionales que fueron atendidos dentro de las 12 horas siguientes de producidos. Estos eventos comprendieron: (i) el deslizamiento de material, (ii) el desprendimiento de rocas, (iii) el desplazamiento lateral de talud, y (iv) hundimientos y grietas en la vía.

**Imagen N° 1**  
**Eventos ocasionados por tramo**

TIPO DE EVENTO	CONCESION IIRSA NORTE				TOTAL
	TRAMO 01	TRAMO 02	TRAMO 03	TRAMO 04	
Deslizamiento de Material	2	3	17	2	24
Desprendimiento de Rocas	1	1	23	1	26
Desplazamiento lateral de Talud			1		1
Hundimientos	2	2	6		10
Grietas			18		18
<b>TOTAL DE EVENTOS OCASIONADOS POR EL SISMO</b>					<b>79</b>

Fuente: IIRSA Norte

Con relación a las **acciones realizadas por la empresa concesionaria** informó que, luego de producido el terremoto y reportados los daños en la vía, se ejecutaron diversas obras con la finalidad de recuperar la transitabilidad de la carretera. Aunado a lo anterior, compartió diversas imágenes del antes y después de la intervención comentada en los siguientes sectores y respecto a las siguientes afectaciones:

- Deslizamiento de material afectando media vía del Km 148+650 – TR 09 Pucará – Cavico
- Desprendimiento de roca cubriendo media vía del Km 186+000 – TR 12 Chamaya – Corral Quemado
- Deslizamiento de material cubriendo vía completa del Km 221+161 – TR 13 Corral Quemado – Bagua
- Desprendimiento de roca cubriendo media vía del Km 277+950 – TR15 Naranjitos - El Tingo
- Desplazamiento de material cubriendo vía completa del Km 249+750 – TR15 Naranjitos - El Tingo
- Calzada levantada en el Km 264+400 - TR 15 Naranjitos- El Tingo
- Deslizamiento de material cubriendo vía completa en el Km 288+700 – TR16 Corontachaca – Pedro Ruiz
- Desprendimiento de rocas cubriendo vía completa en el Km 289+000 – TR16 Corontachaca – Pedro Ruiz
- Deslizamiento de material cubriendo vía completa en el Km 289+600 – TR17 Corontachaca – Pedro Ruiz
- Deslizamiento de material cubriendo media vía en el Km 542+700 – TR 24 Dv. Moyobamba – Pte. Bolivia
- Deslizamiento de material en el Km 033+150 – TR 26 Tarapoto – Pongo de Cainarachi
- Deslizamiento de material en el Km 289+950 – TR17
- Desprendimiento de rocas cubriendo la vía completa en el Km 394+150
- Vía restringida en el Km 394+680
- Medía vía restringida en el Km 394+900
- Medía vía restringida en el Km 395+450
- Medía vía restringida en el Km 395+500
- Deslizamiento de material cubriendo media vía en el Km 396+550 – 396+555 TR20: Pte Nieva – Aguas Claras
- Desprendimiento de rocas en el Km 393+550 – TR20
- Desprendimiento de rocas en el Km 381+700 – TR20

### Imagen N° 2

#### **Acciones desarrolladas por la empresa concesionaria con posterioridad al evento (antes/después)**



Fuente: IIRSA Norte

Con relación al **sector Aserradero**, ubicado entre los kilómetros 262 al 275 de la vía concesionada, informó que fue uno de los sectores más afectados por el terremoto, cuyos daños se iniciaron con fisuras detectadas en la mañana y grietas que impidieron el tránsito por la tarde. A continuación, compartió imágenes tomadas al día siguiente donde se advierte el daño total de la carretera y el embalse del río Utcubamba.

**Imagen N° 3**  
**Sector Aserradero**



Fuente: IIRSA Norte

En ese sentido, precisó que 6 kilómetros de carretera fueron destruidos por el terremoto y que en el caso del Km 275 se advierten 600 metros de carretera que se encuentran sumergidos bajo el agua, lo cual ha exigido la creación de una variante de aproximadamente 1 Km.

De otro lado, acotó que luego del desembalse ocurrido en el Km 263+600 se verificó una erosión en la estructura del pavimento, lo cual generó la reprogramación de trabajos por la interrupción de la cadena logística requerida para las actividades de recuperación de la transitabilidad.

Aunado a lo anterior, compartió una imagen de Google Earth en la cual se aprecia en color amarillo el trazo original de la vía de Aserradero y en línea azul los desvíos temporales construidos por la empresa concesionaria con posterioridad al terremoto para el tránsito de los vehículos.

**Imagen N° 4**  
**Sector Aserradero – Desvíos Provisionales**



Fuente: IIRSA Norte

Asimismo, indicó que durante las acciones de recuperación de la vía, la empresa concesionaria enfrentó los siguientes factores adversos:

- Aparición de nuevas erosiones en la carpeta con pérdida total por el continuo incremento de caudal del río Utcubamba producto del embalse.
- Problemas en el abastecimiento de los recursos: combustible, personal, alimentación (al perderse la vía los recursos deben de enviarse a pie por el acceso peatonal).
- Impedimento de ingreso y salida de la maquinaria a los sectores afectados producto de la erosión del río.
- Lluvias en sector de Amazonas, las cuales generan incremento del caudal incrementando las erosiones fluviales a lo largo del sector aserradero.
- Reclamos de los propietarios por el ingreso de maquinaria, quienes reclaman pagos atrasados por parte del concedente.
- Cobertura de señal telefónica deficiente.

De igual manera, resaltó que la empresa concesionaria desplegó una serie de equipos destinados a la construcción de 7 Km de carreteras, tales como: 17 excavadoras, 4 tractores D8, 21 volquetes 15 m<sup>3</sup>, 2 retroexcavadoras, entre otros.

En ese sentido, precisó que se construyó un desvío provisional a efectos de enmarcar dicha actividad dentro de los trabajos ejecutados en sectores inestables, el cual requerirá a futuro la reconstrucción de la vía bajo el marco de una obra accesoria. Así también indicó que se activó la póliza de seguro que permitirá a la empresa concesionaria recuperar los gastos por las atenciones de emergencia ejecutadas en la infraestructura perdida.

Con relación al **Plan de Mantenimiento de Tránsito y seguridad vial** propuesto para la zona, señaló que con la finalidad de garantizar la seguridad del usuario durante el trayecto por los desvíos provisionales habilitados, se habilitarán 2 tramos de desvío en el sector de la emergencia ubicado del lado de Pedro Ruiz y Bagua Grande, restringiéndose el tránsito a un solo carril, el cual será dirigido por personal de la empresa concesionaria durante 24 horas.

Con relación a las **comunicaciones desplegadas durante la emergencia**, informó que se difundió entre los usuarios, autoridades locales y medios de comunicación, información relativa a la habilitación de los desvíos habilitados.

Finalmente, precisó que a partir del 22 de diciembre de 2021, se habilitó el desvío provisional en el sector Aserradero y se sugirió a los usuarios transitar por dicha vía con el debido cuidado.

El señor Marco Antonio Cruzalegui Chávez, representante de la Cámara de Comercio y Producción de Moyobamba, intervino consultando si: (i) los tramos provisionales permiten la circulación de los vehículos que previamente circulaban en la vía dañada, tales como los camiones cisternas u otros vehículos de gran tonelaje, y (ii) si el desvío provisional implementado se mantendrá hasta la ejecución de las obras que se aprueben para la construcción de la carretera definitiva.

El señor David Santacruz atendió la primera consulta indicando que todos los vehículos con un peso máximo de 48 toneladas pueden hacer uso de los desvíos habilitados desde las 6 de la mañana hasta las 6 de la tarde.

El señor Juan Carlos Polo, Gerente Comercial de la empresa concesionaria atendió la segunda consulta formulada señalando que, el desvío temporal contará con el mantenimiento debido y que se efectuarán los ajustes correspondientes para ensanchar la vía y habilitar el doble sentido del tránsito.

Aunado a lo anterior, indicó que la intención de la empresa concesionaria es mantener las medidas de seguridad hasta que la vía pueda mantenerse sin ninguna otra medida adicional por parte de la empresa concesionaria. No obstante, adelantó que la vía afectada requerirá una obra accesoria, la cual debe ser coordinada con el MTC para la discusión de algunos factores como el presupuesto asignado, entre otros.

El señor Hugo Olivas Salazar, representante de la Asociación de Protección de Derechos de Ciudadanos, Consumidores y Usuarios de Loreto – APDCUL, intervino compartiendo su preocupación respecto a (i) los hundimientos advertidos en la vía de Tarapoto a Moyobamba, y (ii) la evasión del pago de peaje en la estación de Moyobamba por el desvío utilizado por los autos que hacen transporte entre Tarapoto y Moyobamba. En ese marco, indicó que resulta necesario efectuar el mantenimiento adecuado a las vías y resolver la problemática con las autoridades locales que correspondan; y consultó cuál es el plan de trabajo previsto para la solución de lo comentado.

El señor David Santacruz intervino señalando con relación a la primera consulta que, de acuerdo al Contrato de Concesión corresponde a la empresa concesionaria atender cualquier falla en el pavimento de manera inmediata; no obstante, cuando los terrenos del trazo de la vía no son estables y no permiten una acción directa por parte de la empresa concesionaria se requiere una intervención mayor.

Para tal efecto, señaló que la empresa concesionaria presenta la obra accesoria al OSITRAN para su opinión favorable, a fin de continuar con coordinaciones con el MTC para la aprobación de los aspectos técnicos y presupuestales respectivos.

Asimismo, precisó que las fallas o hundimientos son producto de la operación normal de la vía durante el transcurso del tiempo y que dichas fallas son atendidas mediante la ejecución de las actividades de mantenimiento periódico que realiza la empresa concesionaria, las cuales están previstas para el mes de mayo del año 2022.

El señor Gustavo José Pastor Cateriano, representante de la Asociación Peruana de Agencias de Viajes y Turismo San Martín - APAVIT SM, intervino señalando que compartió tres (3) videos en los que se advierte la formación de lagunas artificiales en las curvas ubicadas entre la ruta Tarapoto – Moyobamba, camino al Cerro Tangaranga; y la quebrada Quishcarumi. Asimismo, indicó que observó hundimientos en la vía ubicada en la entrada de las cataratas de Qarpishuyacu.

De otro lado, indicó que en la quebrada del pueblo de San José, la lluvia ocasionó el destroz de la vía, la cual es permanentemente vulnerable a los efectos climáticos y respecto de la cual recomendó la ejecución de una solución definitiva.

Aunado a lo anterior, indicó que en el Km 15 de la carretera cercana a las cataratas de Ahuashiyacu, se advierte una erosión que generó la restricción del tránsito a una sola vía, lo cual habría causado un accidente con víctimas mortales. En ese contexto, compartió su preocupación al respecto toda vez que, a partir del tratamiento del tema en el Consejo de Usuarios la empresa concesionaria instaló señaléticas como solución temporal.

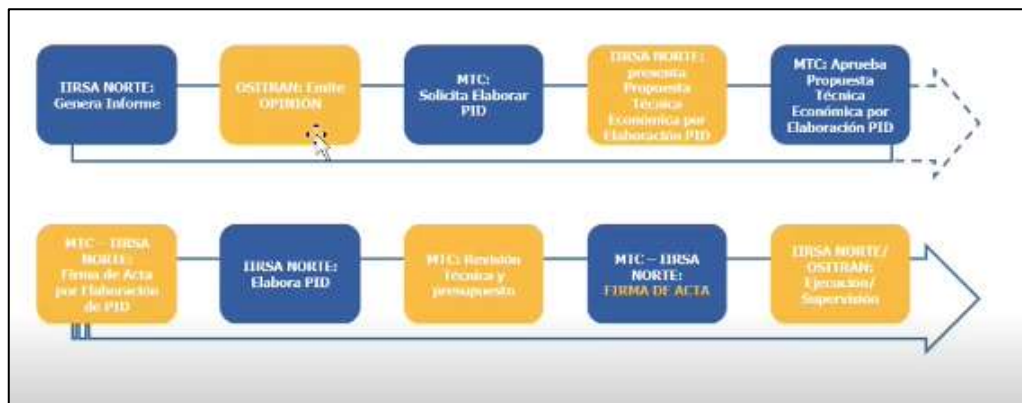
En ese marco, solicitó se trasladen los videos alcanzados vía WhatsApp a la empresa concesionaria para la adopción de acciones correctivas; así como revisar las acciones para resolver la problemática sobre los rompemuelles clandestinos ubicados a lo largo de la vía concesionada.

El señor Juan Carlos Polo intervino señalando que los hundimientos son producto de múltiples factores como el de las fallas geológicas naturales ubicadas en la zona. En ese sentido, comentó que las imágenes difundidas pertenecen probablemente a zonas cuyas obras accesorias se encuentran aprobadas pero no ejecutadas debido a que el proceso para su conclusión es largo. En ese sentido,

se comprometió a remitir el listado de todas las obras accesorias en proceso para el seguimiento respectivo por parte de los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Loreto-San Martín.

Por su parte, el señor David Santa Cruz intervino compartiendo una imagen del Flujo de aprobación de las obras accesorias, y mencionó que los sectores comentados por los usuarios forman parte de los 109 expedientes de obras accesorias presentados por la empresa concesionaria, los que aún contando con la aprobación del OSITRAN se encuentran bajo evaluación del MTC.

**Imagen N° 5**  
**Sector Aserradero – Desvíos Provisionales**



Fuente: IIRSA Norte

La Dra. Angela Arrescurrenaga, Gerente (e) de Atención al Usuario intervino señalando que, en el marco de los pedidos formulados por los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Loreto-San Martín, el OSITRAN trasladó al Ministerio de Transportes y Comunicaciones el pedido de información respecto a las obras accesorias que se encuentran en proceso de evaluación por parte del Concedente, las acciones adoptadas para evitar la evasión del pago de peaje en la estación de Moyobamba y la permanencia de rompemuelleres clandestinos a lo largo de la vía concesionada, la que a la fecha se encuentra pendiente de atención

El señor Jorge Zegarra, Ingeniero de la Dirección General de Programas y Proyectos en Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones comentó al respecto que, efectivamente son 109 obras accesorias por encargar a la empresa concesionaria cuyas actas se esperan suscribir en el primer trimestre del año 2022. Asimismo, precisó que dicha suscripción se encuentra condicionada al levantamiento de algunas observaciones por parte de la empresa concesionaria y a la aprobación del presupuesto correspondiente.

Con relación a la evasión del pago de peaje en la estación de Moyobamba, el señor Jorge Zegarra informó que se ha previsto ejecutar un cierre en la parte central de la vía, quedando pendiente la emisión del oficio a la empresa concesionaria brindando las indicaciones correspondientes.

Con relación a la atención al Oficio, informó que se procederá con atender el pedido de información alcanzado por el OSITRAN.

El señor Gustavo Pastor, representante de APAVIT San Martín, intervino nuevamente retomando el accidente ocurrido en el km 14.7 y a 500 metros de la laguna de Aguashiyacu, debido presuntamente al mal estado de las vías concesionadas; y expresó el interés de sus asociados por contar con una vía que garantice la seguridad de los usuarios de la carretera.

El señor David Santa Cruz indicó al respecto que la empresa concesionaria presentó la documentación respectiva para la recuperación de los sectores mencionados, y solicitó al MTC priorizar la aprobación de los sectores con mayor accidentabilidad como el descrito.

El señor Marco Cruzalegui, representante de la Cámara de Comercio y Producción de Moyobamba, intervino manifestando la necesidad de efectuar el seguimiento de las obras accesorias comentadas, y solicitó información sobre el estado de la aprobación del estudio y el financiamiento y ejecución de los puentes Naranjillo y Aguas Claras.

Asimismo, indicó que para la población ubicada en la zona del Altomayo la zona afectada por el terremoto constituye un eje central para la entrada y salida de mercancías, en ese sentido, considerando que los desvíos se han efectuado tomando en cuenta las fallas geológicas presentes en la zona, sugirió efectuar el seguimiento diario para tener información diaria para que los vehículos no corran riesgo de accidentes.

De otro lado, efectuó las siguientes consultas:

- (i) Cuál es el tiempo que una persona tiene que esperar desde la tranquera de Pedro Ruiz a Bagua en la vía para pasar por la única vía habilitada.
- (ii) Si el financiamiento de las medidas de seguridad para el tramo de emergencia -considerando el antecedente de los puentes Naranjillo y Aguas Claras en las que se abandonaron los vigías- se encuentra previsto.

El señor David Santa Cruz atendió las consultas indicando que en los sectores afectados se han incorporado los recursos humanos y logísticos para direccionar el tránsito en los sectores afectados. También informó que se viene haciendo el monitoreo ante los posibles deslizamientos o desembalses de las zonas adyacentes a la vía.

Con relación al tiempo de tránsito entre Pedro Ruiz a Bagua, indicó que el tiempo de transcurso es de 40 minutos para vehículos medianos, y que entre los kilómetros 275 a 270 los vehículos pueden transitar por la vía en doble sentido.

Con relación a los puentes de Naranjillo y Aguas Claras, precisó que la empresa concesionaria cumplió con remitir la documentación al MTC y mantener los recursos destinados para la seguridad la transitabilidad de los usuarios en la vía. Igualmente, añadió que tomando en cuenta la presencia de los funcionarios del MTC, solicita se resuelva el tema del presupuesto de las obras para iniciar los desvíos provisionales e ir avanzando con el desarrollo de la ingeniería de los puentes mencionados.

El señor Juan Carlos Polo, intervino complementando la información y señalando que la demora en la aprobación responde a la falta de acuerdos con el MTC respecto al reconocimiento de los recursos destinados a las mencionadas actividades.

De otro lado, señaló que los geólogos de la empresa concesionaria han reconocido la estabilidad de la zona de los desvíos implementados con posterioridad al terremoto, y se espera ampliar la vía para evitar que los vehículos pesados tengan inconvenientes durante su tránsito.

El señor Jorge Zegarra indicó respecto a los puentes mencionados que, la unidad formuladora del MTC aprobará los costos de los desvíos previstos para dicha zona en el corto plazo. Sobre la obra definitiva de la obra indicó que ésta se encuentra en evaluación.

Asimismo, indicó que para el reconocimiento de los recursos solicitados por la empresa concesionaria se requiere -por temas contractuales- que el OSITRAN califique la zona como obra inestable, lo que vendría siendo evaluado por el Organismo Regulador.



El señor Francisco Jaramillo, Asesor de Presidencia solicitó se precise la fecha de presentación de dicho pedido al OSITRAN, toda vez que las evaluaciones de ese tipo son priorizadas; ello, con la finalidad de efectuar el seguimiento respectivo.

El señor Juan Carlos Polo indicó que remitirá el cargo de recepción de dicha solicitud a la Gerencia de Atención al Usuario para el seguimiento respectivo por parte del OSITRAN.

Finalmente, el señor Daniel Avendaño, Supervisor de Inversiones de la Jefatura de Contratos de la Red Vial, acotó que, a la fecha, el Ingeniero Miguel Cabrera, servidor del OSITRAN viene realizando una visita a la infraestructura para la atención del pedido mencionado.

## **2. ACUERDOS:**

Durante el desarrollo de la presente sesión, los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Loreto-San Martín, no adoptaron acuerdos.

## **3. PEDIDOS:**

Durante el desarrollo de la presente sesión, los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Loreto-San Martín formularon los siguientes pedidos:

1. Remitir a la empresa concesionaria IIRSA Norte S.A. los videos alcanzados por el señor Gustavo Pastor Cateriano, en los cuales se aprecian las fallas o hundimientos advertidos en la carretera IIRSA Norte, a efectos que se adopten las acciones correctivas correspondientes.
2. Solicitar a la empresa concesionaria IIRSA Norte S.A. el listado de las 109 obras accesorias tramitadas por la empresa concesionaria para la recuperación de los tramos ubicados en las regiones de Loreto y San Martín de la carretera IIRSA Norte.
3. Solicitar al OSITRAN información respecto al resultado de la evaluación del reconocimiento de los recursos a disponer en el desvío provisional del sector Aserradero Km 265+390 al Km 275+050, Tramo 03: Rioja – Corral Quemado.
4. Solicitar al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, lo siguiente:
  - (i) Priorizar la ejecución de las obras accesorias destinadas a la recuperación de los sectores que presentan mayor accidentabilidad en la carretera concesionada IIRSA Norte.
  - (ii) Informar respecto a las acciones adoptadas para atender la problemática referida a la evasión del pago de peaje en la estación de Moyobamba.
  - (iii) Informar el estado de la aprobación del presupuesto destinado para la ejecución de obras en los puentes de Naranjillo y Aguas Claras.

Siendo la 11:20 horas del mismo día y no habiendo otro asunto que tratar, se levantó la Sesión Ordinaria Virtual N° 29 del Consejo Regional de Usuarios de Loreto – San Martín, y en señal de conformidad se suscribe la presente acta.

---

**Gustavo Pastor Cateriano**  
**ASOCIACIÓN PERUANA DE AGENCIAS DE**  
**VIAJE Y TURISMO DE SAN MARTÍN-APAVIT**

---

**Hugo Olivas Salazar**  
**ASOCIACIÓN DE PROTECCIÓN DE DERECHOS**  
**DE CIUDADANOS, CONSUMIDORES Y**  
**USUARIOS DE LORETO**

---

**Marco Antonio Cruzalegui Chávez**  
**CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE**  
**MOYOBAMBA**

---

**Germán Vladimir Chong Ríos**  
**COLEGIO DE ECONOMISTAS DE LORETO**

---

**Miguel Felipe Ajalcristi Flores**  
**ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL NORTE DEL**  
**PERÚ**

---

**Rubén Del Águila Panduro**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN**

---

**Rosa Angélica Rojas Panduro**  
**CCPYME Perú Región Loreto**